

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11959 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) relativo a información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto "Aeródromo de uso restringido de Cáceres" en término municipal de Cáceres.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), así como la documentación técnica, del proyecto de "Aeródromo de uso restringido de Cáceres" en término municipal de Cáceres, por un plazo de 30 días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Identificación del Órgano emisor, así como del promotor del proyecto

El órgano emisor, al ser el encargado de autorizar el proyecto y actuar como órgano sustantivo en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). El promotor del proyecto es la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Objeto y justificación del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de un aeródromo de uso restringido, con operaciones relacionadas con la aviación deportiva y privada, estando fuera de su alcance las actividades comerciales con pasajeros.

Se prevé la construcción de una pista de vuelo de 1.600 metros de longitud y 30 metros de anchura, una franja de pistas de 80 metros de anchura, una calle de rodaje perpendicular a la pista que conecta con una plataforma de aproximadamente 35.000 m², donde se establecerá una zona para el estacionamiento de aeronaves a la intemperie, espacios comunes y, por último, otra zona para la construcción de hangares.

Previsión de operaciones

Se estima un volumen de operaciones anuales del orden de 2.500 operaciones/año, lo que significa que la media diaria será de 4 o 5 movimientos de aeronaves, con picos puntuales de actividad de 10 a 15 operaciones/día los fines de semana y cuando las condiciones de climatología sean favorables.

El tipo de aeronave que hará uso de la instalación serán avionetas de pequeño peso, es decir, aviones que no superen los 5.000 kilogramos de peso máximo al despegue.

Localización de la actuación

Las Coordenadas de Proyecto son las siguientes:

Latitud: 39° 28' 25,43" N

Longitud: 6° 26' 34,14" W

Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

El citado Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) estará expuesto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, Avenida Virgen de la Montaña 3, 10002 Cáceres; y en la página web de AESA en el siguiente enlace:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aerodromos-helipuertos-de-uso-restringido/tramitaci%C3%B3n-ambiental/aerodromo-de-caceres>

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se recibirán en las oficinas de dicha Subdelegación, así como en la División de Integración Territorial de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), Paseo de la Castellana 112, planta 2ª 28046 MADRID.

Madrid, 4 de marzo de 2021.- Secretaria General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Barbara Trincado Cosío.

ID: A210014391-1